

Quixos, sin perjuicio de reformar su voto, lo
tuviere por conveniente

El Sr. D. Benito de Moya Angeler Dixo: se confor-
maba con el dictamen del Sr. D. Pedro Quiros

El Sr. D. Juan Mariano Poyatos Dixo: que con
mérito a la orden de S. M. comunicada a esta
Ciudad por el Ex^{mo} Sr. Capitan Gen^l de Valen-
cia en dictamen se represente únicamente
manifestando la propuesta que esta Ciudad
hizo en el año pasado de noventa y dos en
virtud de haber quedado vacante la Alcaydia
de este castillo por fallecimiento del Sr. Marques
de Aubira

El Sr. D. Manuel Perez Monte dixo: se confor-
maba con el voto del Sr. D. Pedro Quiros

El Sr. D. Valentin Berlinguero dixo: se con-
formaba con el parecer del Sr. D. Pedro Quiros,
sin perjuicio de reformar su voto

El Sr. D. Juan Josef Cano dixo: se conformaba
con el dictamen del Sr. D. Andres Fernandez
Valera

El Sr. D. Carlo Leon de Salcedo, que reservó
su voto dixo: se conformaba con lo expuesto por
el Sr. D. Pedro Quiros, sin perjuicio de pedir
en el tribunal de justicia los testimonios que
tuviere por conveniente

Y habiendose concluido la votada previno el
Sr. Corregidor que si alguno de los Sr^{es} Capitu-
larez quexia reformar su voto lo hiciere antes
de proceder a la regulacion de ellos, en cuya
virtud el Sr. D. Guies Nicolas Moya Quiros Di-
xo que reformando los dictámenes que se le da-

